

**SISTEMA DE EMPRESAS  
SEP**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

DRV/EJL/RCS/IG/ovg

**MAT.:** Designa Presidente, Vicepresidente y Directores en la Empresa de Correos de Chile

**VISTOS:**

1.- Que el D.F.L. N° 22, de 2003, de los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, establece que la facultad para designar a los cinco (5) Directores, y de entre ellos, al Presidente y al Vicepresidente del Directorio de la Empresa de Correos de Chile, le corresponde al Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción o alguno de los Comités a que se refiere el D.F.L. N° 211, de 1960, facultad que ha sido delegada en este Comité SEP, por Acuerdo N° 2.274, de 2003, del Consejo de CORFO, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 130, de 12 de septiembre de 2003, de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, tomada de razón por la Contraloría General de la República, el 29 de septiembre de 2003.

2.- Que el Directorio de la Empresa de Correos de Chile se encuentra integrado por las personas que a continuación se indica, todos quienes indistintamente de la fecha de su designación cesan en sus cargos el 1° de octubre del presente año 2009:

i.- Don Sergio Henríquez Díaz, quien se desempeña como Presidente; don Luis Alvarado Constenla, quien se desempeña como Vicepresidente; don Santiago Venegas Díaz y don Germán Molina Valdivieso, quienes fueron designados en sus cargos por Acuerdo N° 1.186, de 28 de septiembre de 2006, del Consejo Directivo del SEP, puesto en ejecución por Resolución (A) N° 270 de 29 de septiembre de ese mismo año, de su Dirección Ejecutiva.

ii.- Don David Jana Bitrán, quien fue designado por Acuerdo N° 1.466, de 30 de abril de 2009, del Consejo Directivo del SEP, puesto en ejecución por Resolución (A) N° 347 de 30 de abril de ese mismo año, de su Dirección Ejecutiva.

3.- Que por Acuerdo N° 1.513, de 24 de septiembre de 2009, del Consejo Directivo del SEP, se designó renovar por otro período al Directorio de la Empresa de Correos de Chile, designado, desde el 2° de octubre de 2009 hasta el 1° de octubre de 2012, a las mismas personas señaladas anteriormente y en los mismos cargos y condiciones en que cada uno de ellos a la fecha se desempeña.

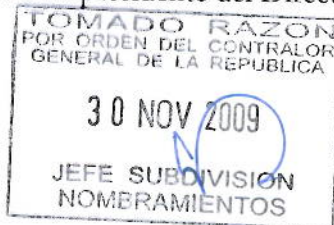
4.- Lo establecido en la Resolución (A) N° 86, de 2002, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, y sus modificaciones posteriores, que reglamenta al SEP, así como lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1° **DESÍGNASE** como Directores de la Empresa de Correos de Chile a las personas que a continuación se indica, desde el 2° de octubre de 2009 y hasta el 1° de octubre de 2012.

i.- Don **Sergio Henríquez Díaz**, cédula nacional de identidad N° 6.241.379-4, a quien se designa además como Presidente del Directorio;

ii.- Don **Luis Alvarado Constenla**, cédula nacional de identidad N° 2.771.949.K, a quien se designa además como Vicepresidente del Directorio.



TRAMITE INTERNO	
Dirección Adm. y Fzas.	
Dirección Jurídica	
Dirección Ejecutiva	
<b>CONTRALORIA GENERAL</b> TOMA DE RAZON 02 OCT. 2009 RECEPCION	
Depart. Jurídico	
Registro	
Contab. Central	
Control Gastos	
Control Entradas	
Bienes Nacionales	
Inspección	
REFRENDACION	
Ref. por \$	
Imputac.	
Anot. Por \$	
Imputac.	
Deduc. Dto.	
Sub - Jefe	
Jefe	

iii.- Don **Santiago Venegas Díaz**, cédula nacional de identidad N° 10.108.485-K.

iv.- Don **Germán Molina Valdivieso**, cédula nacional de identidad N° 5.150.714-2, y

v.- Don **David Jana Bitrán**, cédula nacional de identidad N° 7.296.858-1.

2° Por razones impostergables de buen servicio, las personas designadas deberán asumir sus funciones a partir del día 2 de octubre de 2009, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

Anótese, Tómese Razón y Comuníquese.

  
**VÍCTOR SELMAN BIESTER**

Director Ejecutivo (S) Sistema de Empresas SEP

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección Ejecutiva
- Dirección Empresas Públicas
- Oficina de Partes